



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2015-0197

Tunja,

06 FEB 2018

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADELA PASACHOA GARZÓN
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
RADICACIÓN: 2015-0197

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1.- Reconocer personería al abogado **FREDY ALBERTO RUEDA HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.000 y T.P. N° 285.116 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la señora **ADELA PASACHOA GARZÓN**, conforme al memorial poder visto a folio 129 del expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes que informe de la publicidad del estado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>02</u>	
de hoy <u>07 FEB 2018</u>	siendo las 8:00
A.M.	
La secretaria,	